



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**Autoriza anticipo a Sra. Nancy
Castro Rojas**

Huépil, 18 de abril de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1253/2016/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) En Memo N° 54 del 18/04/2016 Alcaldía, donde solicita un anticipo para gastos de concernientes a actividad Cuenta Pública Alcalde Gestión 2015
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

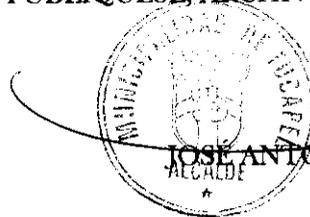
DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Sra. Nancy Castro Rojas, sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2208999", Gestión 3 CC 03.00.05 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Jafa/GPL/MWC/vao

